



Funcionarias transgénero de Planeación ya son reconocidas por la ley como mujeres

Bogotá, 18 de junio de 2015. La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) “está de fiesta”, fue el calificativo de su Secretario, Gerardo Ardila Calderón, luego de acompañar a sus dos funcionarias transgénero a realizar el trámite de cambio de sexo en sus Cédulas de Ciudadanía, en la Notaría 65 de la ciudad, durante las horas de la mañana del 18 de junio.

De acuerdo con el Secretario, “esto que está pasando hoy demuestra que la sociedad está cambiando, que nos estamos abriendo a querer y respetar al otro por lo que es como persona y no por los símbolos o signos exteriores de su comportamiento, de su forma de pensar, de su forma de sentir. Estamos contribuyendo a vivir en un mundo en el cual la libertad es el principio fundamental para lograr el respeto hacia el otro. Hoy estamos de fiesta”.

Este trámite reconoce ante la ley la orientación sexual de hombres y mujeres transgénero en el País y garantiza los derechos fundamentales de esta población como el libre desarrollo de la personalidad, intimidad e igualdad. Valeria Bonilla, una de las funcionarias de la SDP que hoy realizó este trámite, afirmó que ésta “es la primera vez que el estado me reconoce como mujer. Ya no solo me reconocen mi familia, mis amigos, mi compañero de vida y la gente en gente en el trabajo sino también la Ley. Estoy feliz”.

Añadió, “tengo muchas expectativas de cómo van a ser las cosas ya siendo una mujer legalmente constituida. Espero que se eliminen las barreras a temas de derechos, trámites bancarios, por ejemplo. Cosas engorrosas por las que teníamos que pasar las personas Trans por tener un sexo distinto en la Cédula a la Identidad a la del género que asumimos”.

Así, la Bogotá Humana celebra y reafirma su compromiso por la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y reitera su apoyo a la decisión del Ministerio del Interior y de Justicia, que permite a las personas transgénero cambiar su sexo en documentos públicos como cédula y registro civil.

“Se ha reconocido que las personas de los sectores LGBTI son garantes de derechos como cualquier otra. Es un logro y un gran avance”, dijo Diana Ardila Kopp, funcionaria de Planeación quien hoy también realizó este trámite que permite a personas transgénero cambiar el sexo en sus documentos de identidad.

Actualmente, la Administración Distrital ha vinculado laboralmente a 63 personas transgénero en cargos directivos, técnicos, profesionales y asistenciales como una acción afirmativa de reivindicación de derechos frente al sector social que dentro de los sectores sociales LGBTI ha sido en mayor medida vulnerado y discriminado.

¿Cuál es el trámite a seguir para una persona que quiera hacer este cambio?

Todas las personas transgénero podrán adelantar este trámite para el cambio de sexo en sus documentos de identidad. Tan solo deben acercarse a una notaría con una solicitud por escrito dirigida al Notario, con nombre y cédula de ciudadanía, adjuntando copia del Registro Civil y de su cédula y una declaración bajo la gravedad de juramento, en donde se indique la voluntad de realizar este cambio en el Registro Civil de Nacimiento.

En máximo 5 días estará tramitada la solicitud.

